



pitularse à cinco de D^{os} & mil ochocientos vein-
 te y siete, reunido el ^{oficio} Ayuntamiento compuesto
 de los S^{rs}. q^{es} abajo suscritos, por el Sr. Alcalde
 Mayor, su Presidente, se puso & manifestó
 el ^{Real} Decreto q^{se} precede, expedido en Zarra-
 gona à treinta de Nobre ultimo, por el que
 el Sr. N. S. q^{se} Dios quisiera, se ha sabido mandan
 q^{se} por la feliz terminacion q^{se} han tenido los ma-
 les q^{se} affligian à la Prov. de Cataluña con la guerra
 civil q^{se} se suscitó en su suelo à impulso de los suble-
 dos, se cante un *Memento* *te decum* en todas las
 Iglesias & sus Dominios en acción de gracias al
 Dios todo poderoso por tan dichoso triunfo; y ente-
 sada la Corporacion de su literal contenido, y habien-
 do oido al mismo tiempo los plausibles y justos de-
 seos expresados por el referido Sr. Presidente, y que
 terminan à q^{se} esta religiosa función se celebre
 quanto sea posible y permitan las circunstancias,
 de este Pueblo, acuerdo de conformidad con el mis-
 mo: Que por la noche del día & mañana haya
 iluminación gr^{al}, imbitando à estos fieles y re-
 ligiosos vecinos à q^{se} cada uno lo execute en
 sus fronteras & sus respectivas casas, por me-
 dio de vand^{os} pp^{os}; que à mayor abund.